



POSADAS, 6 de abril de 2020.-

**Señores Consejeros Directivos
de la FCEQyN-UNaM:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de convocarlos a la IIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de **carácter virtual**, que se llevará a cabo el día miércoles 08 de abril del corriente año, a las 16:00 horas.

Teniendo en cuenta del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional por el cual se dispone el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, prorrogado a través del DNU N° 325/2020 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, como medida preventiva en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Atento al mencionado Decreto la Universidad Nacional de Misiones mediante Resolución Rectoral N° 0143/2020 resuelve suspender las clases presenciales, mesas de exámenes y plazos Administrativos en dicho ámbito hasta el 28 de marzo de 2020, prorrogado por Resolución Rectoral N° 146/2020 hasta la fecha de finalización del “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Por tanto, se hace necesaria la realización de una IIª Sesión Ordinaria Especial con carácter virtual del Consejo Directivo, a los efectos de establecer las pautas y criterios a seguir de ahora en adelante, dado el momento por el que se está atravesando a nivel mundial.

A tal efecto a la presente convocatoria, se adjunta ciertas pautas e información a tener en cuenta para la correcta realización de la IIª Sesión Ordinaria Especial y las futuras Sesiones de Consejo Directivo como también las respectivas reuniones de Comisiones que lo integran.

Sin otro particular los saludo con atenta consideración.

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



Anexo Orden de Día:

Punto 1: Propuesta modalidad de reuniones de Sesiones y de Comisiones formato virtual

A) Realizar las Sesiones de Consejo Directivo con carácter virtual:

1. Mediante de uso de la herramienta **jitsi**
2. Envío de convocatoria vía correo electrónico (como se realiza en la actualidad)
3. El día de la Sesión se enviará por correo electrónico el link de la videoconferencia
4. Se envía la clave de ingreso (password) vía Whatsapp
5. El tratamiento de temas con despachos de comisión correspondientes al Orden del Día se ponen a consideración a viva voz y si algún consejero se abstuviera o en su defecto se procede a realizar votación nominal lo debe realizar en el chat en forma escrita.
6. El reglamento actual de HCD permanece en vigencia con el agregado de esta modalidad virtual.

B) Realización de reuniones de comisiones virtuales:

1. Mediante de uso de la herramienta **jitsi**
2. Tratamiento de notas y/o expedientes digitalizados (notas con fotocopia de DNI)
3. Mesa de Entrada de la Facultad con trabajo en domicilio o similar; recibe y entrega vía correo electrónico para el tratamiento en el ámbito de Consejo Directivo.
4. Presidencia HCD entrega la documentación digital vía correo electrónico a todos los integrantes de la comisión respectiva.
5. Los despachos/pases los enviará el/la Presidente de la Comisión a la Dirección de Coordinación y Apoyo Administrativo de Consejo Directivo con copia a todos los integrantes que hayan estado presentes en la reunión virtual de la comisión
6. Las reuniones no deberán superar la duración de una hora y las grabaciones de las mismas deberán quedar almacenadas por el /la Presidente de la comisión
7. Los Pases/Despachos se envían vía correo electrónico a la Dirección de Coordinación y Apoyo Administrativo de Consejo Directivo.

Punto 2: Disposición del Señor Decano de la Facultad N° 238/2020 de fecha 13 de marzo de 2020 –Ad Referéndum del Consejo Directivo -, referente a la modificación del tercer turno de examen.

Punto 3: Disposición del Señor Decano de la Facultad N° 255/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 –Ad Referéndum del Consejo Directivo -, referente a la implementación de modalidades de enseñanza a través del Aula Virtual Institucional y al inicio de clases no presenciales del día 20 de abril de 2020.

Punto 4: Varios